



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo laboral

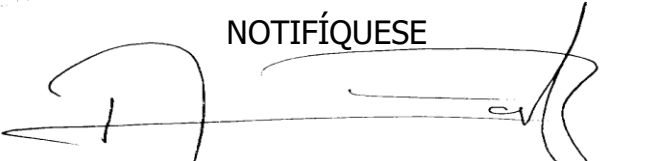
Radicado: 051543112001**2013-0019200**

Decisión: Traslado cuentas del secuestre.

De cara a lo resuelto por la Sala Unitaria del Tribunal Administrativo de Antioquia, dentro del proceso con radicado 0500123330020120058700; se dispone poner en conocimiento de la parte ejecutante por el término de ejecutoria del presente auto, los informes presentados por el secuestre de los bienes embargados en dicho proceso para los fines pertinentes.

Una vez cumplido lo anterior, remítase al Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Oralidad, la constancia respectiva que acredite la actuación surtida.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ed662b6727cf5953dbce67e764bc7c7c8e076d5cf9d027e86d51302c5d3523a**

Documento generado en 25/10/2022 12:05:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>